

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1524/21

### AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

Con fecha 5 de julio de 2021, ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón de las tasas por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras, correspondiente al primer semestre del año 2021.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas, iniciándose el plazo de cobro en período voluntario a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Mediana de Voltoya, 6 de julio de 2021.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arévalo*.